

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional Nocturno "Atuntaqui" del cantón Antonio Ante, cumple sus **BODAS DE PLATA DE FUNDACION**;

Que durante estos veinte y cinco años de fructífera vida institucional, se ha convertido en ejemplo de trabajo tesonero, en beneficio de la formación integral del cantón y de la provincia de Imbabura;

Que es deber del Congreso Nacional, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al prestigioso Colegio Nacional Nocturno "Atuntaqui" del cantón Antonio Ante, al cumplir sus **BODAS DE PLATA DE FUNDACION**, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la juventud estudiosa del país.

Delegar al señor Doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Colegio, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General